

R.N°: GSI-117-2020

Banco Central del Uruguay
GERENCIA DE SERVICIOS INSTITUCIONALES

Montevideo, 16 de diciembre de 2020

RESOLUCIÓN

VISTO: la designación del funcionario Eduardo Lereté en el cargo de Analista II en la Auditoría Interna Inspección General a partir del 1 de abril de 2020.

RESULTANDO: I) que el funcionario Eduardo Lereté, al momento de la designación referida en el VISTO, prestaba funciones como Analista III en Política Económica y Mercados;

II) que desde el mes de agosto pasado y hasta el 31 de diciembre del 2020 el funcionario ha estado dedicando el 50% de su tiempo a funciones correspondientes a la Auditoría Interna Inspección General y el 50% a funciones correspondientes a Política Económica y Mercados;

CONSIDERANDO: I) que ante la situación expuesta en los Resultando I) y II) se considera conveniente contar con el funcionario el 100% del tiempo dedicado a funciones correspondientes a Política Económica y Mercados;

II) que el Auditor Interno Inspector General y el Gerente de Política Económica y Mercados han acordado la posibilidad de atender esa situación permitiendo que el funcionario Eduardo Lereté – Analista II, pase en Comisión de la Auditoría Interna Inspección General a Política Económica y Mercados desde el próximo 2 de enero hasta el 30 de junio de 2021.

ATENTO: a lo expuesto y a lo dispuesto en la resolución D/5/2018 de 17 de enero de 2018;

**LA GERENTE DE SERVICIOS INSTITUCIONALES
en ejercicio de atribuciones delegadas**

RESUELVE:

1) Disponer el traslado en comisión del funcionario Analista II – Eduardo Lereté de la Auditoría Interna Inspección General a Política Económica y Mercados, por el período comprendido entre el 2 de enero y el 30 de junio del 2021 inclusive.

2) Notificar al funcionario y a los servicios involucrados.

(Resolución en el ejercicio de atribuciones delegadas por RD/5/2018 de fecha 17/01/2018)
(Exp. 2020-50-1-02281)
(Res. Publicable)

NORMA MILÁN
Gerente
Servicios Institucionales